



2021-09-AAR-22-02

INFOP-009-2021

**CONTRATO POR REMODELACION DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION DE
INFOP MIRAFLORES**

Nosotros, **ROBERTO ENRIQUE CARDONA LOPEZ**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad Número 0301-1964-00274, actuando en mi condición de Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)**, nombrado según Resolución No. CD-SE-21-06-2017-4, emitida por el Honorable Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria Número 06-2017, celebrada el veintiuno de Junio del dos mil diecisiete, con Registro Tributario Nacional clave 08019999407456, en adelante denominado **EL INFOP**; y la empresa **INVERSIONES C&P S DE R.L.**, mediante el representante legal **RODRIGO JOSE CANO BONILLA**, mayor de edad, Abogado y de este domicilio, con Numero de identidad 0801-1980-12394 y Registro, actuando en mi condición de Gerente General y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente Contrato, bajo las cláusulas siguientes: **PRIMERA: JUSTIFICACION.-** El INFOP, con el objeto de mejorar el espacio para que brinde más comodidad a padres de familia, aprendices, empresarios y aspirantes aprendices que nos visitan y así reciban una mejor atención.- **SEGUNDA: OBJETO.-** El objeto del presente Contrato es realizar la **REMODELACION DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION DE INFOP MIRAFLORES** Según el proyecto formulado por la unidad de Ingeniería y Mantenimiento del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), de acuerdo a las actividades siguientes:

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	CONSTRUCCION DE BODEGA				
	Trazado y marcado	ML	9.85	L. 65.00	640.25
	Excavación para zapata corrida	M3	3.94	L. 450.00	1,773.00
	MAMPOSTERIA PARA MURO	M3	9.6	L. 3,680.00	35,328.00
	ACARREO DE DESPERDICIO EXCAVACION	M3	4.93	L. 450.00	2,218.50
	Relleno y compactado con material selecto	M3	22.28	L. 400.00	8,912.00
	SOLERA INFERIOR 0.15X0.15,4#3,#2@0.20M	ML	9.85	L. 900.00	8,865.00
	CASTILLOS 0.15X0.15,4#3,#2@.020M (5X2.8)	ML	14	L. 900.00	12,600.00
	PARED DE BLOQUE 6" SIMPLE SISADO	M2	26.35	L. 980.00	25,823.00

	SOLERA DE REMATE 10X15,2#3,#2@0.15M	ML	9.85	L. 900.00	8,865.00
	Firme de concreto e=0.05m #2 @.30 AS	M2	21.85	L. 800.00	17,480.00
	Suministro e instalación de cerámica de piso	M2	21.85	L. 950.00	20,757.50
	TECHO DE CANALETA DE 2X4" CON LAMINA DE ALUZINC CAL. 26	M2	29.6	L. 1,200.00	35,520.00
	Tallado de elementos de concreto	M2	11.2	L. 220.00	2,464.00
	Pintura en paredes de aceite	M2	62	L. 104.86	6,501.32
	AMPLIACION DE COCINETA				
	Trazado y marcado	ML	4.5	L. 65.00	L. 292.50
	EXCAVACION	M3	1.8	L. 450.00	L. 810.00
	MAMPOSTERIA PARA MURO	M3	4.38	L. 3,680.00	L. 16,118.40
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	ACARREO DE DESPERDICIO EXCAVACION	M3	2.25	L. 450.00	L. 1,012.50
	RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTO	M3	3.74	L. 400.00	L. 1,496.00
	Solera inferior 0.15x0.15, 4#3, #2@20cm	ML	4.49	L. 950.00	L. 4,265.50
	CASTILLO, 0.15X0.15,4#3,#2@0.20M	ML	8.4	L. 950.00	L. 7,980.00
	PARED BLOQUE 6" SIMPLE SISADO	M2	10	L. 980.00	L. 9,800.00
	SOLERA DE REMATE 0.10X0.15,2#3,#2@0.15M	ML	4.49	L. 950.00	L. 3,816.50
	Firme de concreto e=0.05m #2 @.30 AS	M2	3.64	L. 850.00	L. 3,094.00
	TECHO DE CANALETA DE 2X4" CON LAMINA DE ALUZINC CAL. 26	M2	7.2	L. 1,200.00	L. 8,640.00
	CERAMICA	M2	3.64	L. 950.00	L. 3,458.00
	TALLADO DE ELEMENTOS DE CONCRETOS	ML	8.4	L. 280.00	L. 2,352.00
	PARED NUEVA TABLA YESO COCINETA	M2	6.73	L. 750.00	L. 5,047.50

ec

	Pintura en paredes de aceite	M2	20	L. 104.86	L. 2,097.20
	Mueble de concreto fundido, enchapado completo con cerámica	ML	3	L. 6,880.00	L. 20,640.00
	Suministro e instalación de lavatrastos sin escurridor	UND	1	L. 6,500.00	L. 6,500.00
	Tubería de 2" conectada a caja existente	ML	15	L. 350.00	L. 5,250.00
	Tubería de 1/2" pvc + válvula de balín de control pegue nuevo + accesorios para lavatrastos	ML	20	L. 180.00	L. 3,600.00
	Desmontaje de aire acondicionado 18000BTU	UND	1	L. 3,800.00	L. 3,800.00
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Montaje de aire acondicionado en nueva pared 18000BTU	UND	1	L. 5,200.00	L. 5,200.00
	Demolición de pared de bloque	M2	9	L. 160.00	L. 1,440.00
	Demolición de pared de tabla yeso existente	M2	9	L. 150.00	L. 1,350.00
	TECHO ORIENTACION				
	Trazado y marcado dados de concreto	ML	53.72	L. 65.00	L. 3,491.80
	EXCAVACION	M3	0.72	L. 406.60	L. 292.75
	DADOS DE CONCRETO 0.30X0.30X0.70,4#3,#2@0.15M	UND	16	L. 1,350.00	L. 21,600.00
	SUM. E INST. DE TUBO ESTRUCTURAL CHAPA 14 REDONDO DE 3" DE DIAMETRO INCLUYE PINTURA	ML	52	L. 650.00	L. 33,800.00
	SUM. E INST. DE LAMINA DE ALUZINC CAL. 26 LEGITIMO EN ESTRUCTURA DE MADERA A INSTALAR	M2	143	L. 650.00	L. 92,950.00
	Suministro e instalación de clavadores de madera cepillada y curada de 2x4" (incluye pintura aceite blanca)	ML	53.9	L. 340.00	L. 18,326.00
	Suministro e instalación de viga de madera cepillada y curada de 2x6" (incluye pintura aceite blanca)	ML	93.9	L. 350.00	L. 32,865.00
	Apoyo de ángulo de 2x2x3/16 L=15cm	UND	16	L. 120.00	L. 1,920.00

	SUM. E INST. DE LAMPARA LED DOBLE DE 40W	UND	4	L. 1,800.00	L. 7,200.00
	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1	L. 480.00	L. 480.00
	Circuito de fuerza hasta 20 amp en tubo conduit pvc de 1/2	ML	28	L. 200.00	L. 5,600.00
	Limpieza general	GLB	1	L. 4,815.00	L. 4,815.00
o.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Placa metálica de 20x20cm E=6mm (1/4") para fijar tubo de 3" en dado de concreto	UND	16	L. 380.00	L. 6,080.00
	OTRAS ACTIVIDADES				
	Demolición de piso de cerámica	M2	160	L. 150.00	L. 24,000.00
	Relleno de boquetes de pared de bloque de 6" simple sisado	M2	6.3	L. 980.00	L. 6,174.00
	Suministro e instalación de cerámica	M2	160	L. 950.00	L. 152,000.00
	Zócalo de piso de cerámica	ML	95	L. 250.00	L. 23,750.00
	Demolición de piso de cerámica en aula 2	M2	160	L. 150.00	L. 24,000.00
	Suministro e instalación de cerámica en aula 2	M2	160	L. 950.00	L. 152,000.00
	Zócalo de piso de cerámica en aula 2	M2	95	L. 250.00	L. 23,750.00
	Botado de desperdicios de cerámica de aula 2	GLB	1	L. 4,500.00	L. 4,500.00
	Desmontaje de láminas de cielo acústico de 2x4 en mal estado	UND	25	L. 150.00	L. 3,750.00
	Suministro e instalación de láminas de cielo acústico de 2x4	UND	25	L. 250.00	L. 6,250.00
	Revisión y reparación de goteras en techo	GLB	1	L. 18,585.00	L. 18,585.00
	AMPLIACION DE RECEPCION DE CENTRO FIJO				
	Pared de durock con estructura de canaleta de 2x4	M2	6.52	L. 1,450.00	L. 9,454.00
	Suministro e instalación de ventana para recepción con vidrios fijos y ventana corrediza interna	M2	2	L. 3,500.00	L. 7,000.00

	DESINTALACION Y REINST. DE PUERTAS EXISTENTES	UND	1	L. 700.00	L. 700.00
	Pintura en paredes	M2	26	L. 104.86	L. 2,726.36
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Zocalo de granito	ML	12	L. 385.00	L. 4,620.00
	Suministro e instalación de tomacorrientes superficiales INCLUYE CIRCUITO	UND	4	L. 1,800.00	L. 7,200.00
	Suministro e instalación de interruptor INCLUYE CIRCUITO	UND	1	L. 1,800.00	L. 1,800.00
	Suministro e instalación de lámpara superficial	UND	1	L. 2,200.00	L. 2,200.00
	Limpieza general	GLB	1	L. 3,745.00	L. 3,745.00
	Piso de granito de 30x30	M2	10	L. 1,350.00	L. 13,500.00
	DEMOLICION DE BOQUETES PARA PAREDES				
	Demolición de pared para boquetes	M2	9	L. 160.00	L. 1,440.00
	Botado de bloques de demolición	M3	1.72	L. 950.00	L. 1,634.00
	Demolición de paredes de tabla yeso	M2	35.08	L. 150.00	L. 5,262.00
	Botado de tabla yeso de demolición	M3	5.27	L. 950.00	L. 5,006.50
	Desinstalación e instalación de puertas existentes	UND	3	L. 700.00	L. 2,100.00
	Limpieza final de áreas	GLB	1	L. 4,500.00	L. 4,500.00
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE ALMACEN				
	Suministro e instalación de canal metálico de lámina lisa de aluzinc calibre 26	ML	27	L. 980.00	L. 26,460.00
	LIMPIEZA FINAL DE AREAS	GBL	1	L. 1,200.00	L. 1,200.00
	Desmontaje de bajantes de 6"	ML	12	L. 150.00	L. 1,800.00
	Instalación de bajantes de 6" existentes	ML	12	L. 450.00	L. 5,400.00
	Desmontaje de Canal metálico en techo	ML	27	L. 150.00	L. 4,050.00

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ				
	Desmontaje de Canal metálico en techo	ML	59	L. 150.00	L. 8,850.00
	Desmontaje de bajantes de 6"	ML	12	L. 150.00	L. 1,800.00
	Suministro e instalación de canal metálico estructural con lamina cal22 de 0.25x0.40m	ML	59	L. 980.00	L. 57,820.00
	Instalación de bajantes de 6" existentes	ML	12	L. 450.00	L. 5,400.00
	Desmontaje de lámina en mal estado	M2	60	L. 122.55	L. 7,353.00
	Suministro e instalación de lámina para techo similar a la existente	M2	60	L. 600.00	L. 36,000.00
	OBRAS EXTERIORES DE ORIENTACION				
	Desmontaje de cielo falso fuera de aulas en mal estado	M2	12	L. 122.50	L. 1,470.01
	Suministro e instalación de fascia de tabla yeso para exterior	M2	12	L. 1,800.00	L. 21,600.00
	Pintura para fascia	M2	24	L. 104.86	L. 2,516.64
	Limpieza de capa vegetal en área de jardín	M2	90	L. 75.00	L. 6,750.00
	Suministro e instalación de jardín con piedras color blancas, pedazos de ladrillos decorativos rojos, grava negra de 3/4, de acuerdo a diseño aprobado	M2	90	L. 350.00	L. 31,500.00
	Pintura de transito amarilla en área de jardín fuera de orientación y aulas	ML	85	L. 150.00	L. 12,750.00
	ELECTRICIDAD DEPARTAMENTO DE ORIENTACION				
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS				
	LÁMPARAS CAMBIO DE TUBOS A LED	UND	60	450.00	27,000.00
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TOMACORRIENTES POLARIZADOS	UND	15	700.00	10,500.00

	INTERRUPTORES SENCILLOS	UND	4	400.00	1,600.00
	PUNTOS DE DATOS EN NIVEL DE PISO	UND	9	2,800.00	25,200.00
	LAMPARAS (1X15 TS) NUEVAS EN BAÑOS	UND	2	1,200.00	2,400.00
	COCINETA NUEVA				
	TOMACORRIENTES POLARIZADOS	UND	6	700.00	4,200.00
	LAMPARA 4X40 W	UND	1	3,000.00	3,000.00
	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1	400.00	400.00
	AULA #1				
	CAMBIO DE CENTRO DE CARGA DE 20 E 1 POLO	UND	1	8,500.00	8,500.00
	IDENTIFICAR CIRCUITOS DE EDIFICIO	GLOBAL	1	4,900.00	4,900.00
	CAMBIO DE TUBOS LED A LAMPARAS EXISTENTES	UND	32	450.00	14,400.00
	TOMA CORRIENTES POLARIZADOS	UND	8	500.00	4,000.00
	INTERRUPTORES	UND	2	400.00	800.00
	AULA #2				
	CAMBIO DE TUBOS LED A LAMPARAS EXISTENTES	UND	44	450.00	19,800.00
	TOMA CORRIENTES POLARIZADOS	UND	8	500.00	4,000.00
	INTERRUPTORES SENCILLOS	UND	3	400.00	1,200.00
	BODEGA NUEVA				
	LAMPARAS 4X40 W LED	UND	1	3,000.00	3,000.00
	TOMACORRIENTES	UND	2	700.00	1,400.00
	INTERRUPTORES	UND	1	400.00	400.00
	BANCO DE EMPLEO				
	TOMACORRIENTES POLARIZADOS	UND	4	700.00	2,800.00

LAMPARAS 4X40 W LED	UND	1	3,000.00	3,000.00
INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1	400.00	400.00
SALIDA DE A/A	UND	1	6,200.00	6,200.00
ILUMINACION EXTERIOR				
LAMPARAS DE COBRAS DE 200 W LED	UND	4	2,500.00	10,000.00
TECHO NUEVO PASILLO EXTERIOR PROYECTADO				
LAMPARAS DE 2X96 W LED	UND	4	2,600.00	10,400.00
TECHO EXISTENTE ILUMINACION				
LAMPARAS DE 2X96 W LED	UND	4	2,600.00	10,400.00
TOTAL				1,458,094.73

TERCERA: ADJUDICACIÓN.- El presente contrato fue adjudicado a la empresa **C&P S DE R.L.** y su representante legal **RODRIGO JOSE CANO BONILLA**, según el Proceso de Cotización establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021.- **CUARTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.**- Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre **EL INFOP** y **EL CONTRATISTA** y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: **1)** Cuadro de Actividades; **2)** Planos, **3)** Oferta del Contratista, **4)** Orden de Inicio emitida por la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento.- **QUINTA: UBICACIÓN DEL PROYECTO.**- El proyecto se encuentra ubicado en las instalaciones del INFOP Miraflores M.D.C.- **SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.**- El presente proyecto será ejecutado en el plazo de noventa días (90) días calendario, a partir de la fecha de la Orden de Inicio, que será emitida por la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento del INFOP, dentro de los 5 días calendario siguientes a la entrega del anticipo. En caso de que no hubiese anticipo, dicha Orden de inicio se dará después de la entrega de la fianza de cumplimiento del Contrato como máximo.- **SEPTIMA: CUANTÍA O PRECIO DEL CONTRATO.**- **EL INFOP** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor total de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L. 1,458,094.73)**, menos las deducciones que la Ley establece, valor que incluye todos los gastos directos, indirectos, utilidades, impuestos e imprevistos de **EL CONTRATISTA**. **OCTAVA: FORMA DE PAGO.**-

EL INFOP se compromete a efectuar el pago a **EL CONTRATISTA** mediante la presentación de estimación por avance de obra ejecutada y el informe de ejecución con indicación del avance de la obra al final de cada período, debidamente aprobados ambos documentos por el supervisor designado por la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento de **EL INFOP**; y, a la finalización de la obra, con el Acta de Recepción Final emitida por la Comisión de Recepción de Obras del **INFOP** y el Informe final firmado por **EL CONTRATISTA** y el Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento del **INFOP**. Dicho pago afectará la Actividad 1005, Renglón 47110, del Presupuesto vigente del **INFOP**.

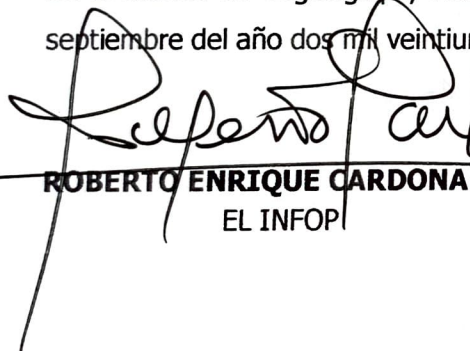
NOVENA: ANTICIPO.- **EL INFOP** podrá dar a **EL CONTRATISTA** si éste así lo desea, un anticipo por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON VEINTIUN CENTAVOS (L.218,714.21)** equivalente al 15% (quince por ciento) del valor total del Contrato, debiendo este último constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) de su monto a favor de **EL INFOP**.- La garantía o fianza deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado en su totalidad, pero el monto de la misma será reducido progresivamente en los montos reembolsados por **EL CONTRATISTA**.- El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden a **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras ejecutadas. El anticipo estará destinado exclusivamente a gastos de movilización y a su inversión en materiales, equipos o servicios directamente relacionados con la ejecución de la obra. **EL CONTRATISTA** estará obligado a presentar a la Administración un informe sobre la inversión del anticipo, el cual será objeto de comprobación por **EL INFOP** a través del Supervisor designado.- **DECIMA: PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-** En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en la finalización de la obra objeto de este Contrato, en el plazo indicado en la cláusula sexta anterior, éste pagará a **EL INFOP** por cada día calendario de atraso, un 0.36% del monto total del contrato, establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes para el ejercicio fiscal 2020. **EL INFOP** queda facultado para deducir la multa de los pagos que correspondan.- **DECIMA PRIMERA: SUPERVISION.-** La Unidad de Ingeniería y Mantenimiento de **EL INFOP** será la responsable de la supervisión en la Ejecución del presente Contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** atenderá las ordenes que emanen de esta.- **DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS.-** **EL CONTRATISTA** deberá presentar a favor de **EL INFOP** previo a la Orden de inicio, una garantía Bancaria, fianza de Cumplimiento o cheque certificado por el valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON**

VEINTIUN CENTAVOS (L.218,714.21) equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del Contrato, la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.- Asimismo a la finalización del proyecto, **EL CONTRATISTA** presentará a favor de **EL INFOP** una Garantía de Calidad que puede ser garantía Bancaria, fianza o cheque certificado, por el valor de **SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 72,904.74)**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, la cual tendrá una vigencia de un año, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Final de la obra. En caso de no presentar la garantía de calidad, **EL INFOP** le retendrá a **EL CONTRATISTA** del pago el valor antes mencionado, cantidad que será devuelta una vez que finalice el término de vigencia de la Garantía de Calidad. Ambas garantías deberán contener literalmente la siguiente cláusula obligatoria: *"La presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), efectuado al afianzador o garante, sin más trámite que la presentación del documento por el cual se notifique el incumplimiento."* No se admitirán garantías que contengan cláusulas o disposiciones generales o especiales que contradigan o se opongan a la presente cláusula.- **DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD.-** **EL CONTRATISTA** libera a **EL INFOP** de toda responsabilidad u obligación civil, laboral, fiscal, ambiental, penal y de otro tipo que contraiga en la ejecución de la obra objeto de este contrato. **DÉCIMA CUARTA: PROHIBICIONES DE SUB-CONTRATAR.** - **EL CONTRATISTA** no podrá exceder de los límites y facultades conferidas en el presente Contrato sin responsabilidad de su parte; en consecuencia, no podrá bajo ningún concepto, subcontratar ni dar a título gratuito en todo o en parte este contrato, ni traspasar los derechos que le concede el mismo a terceras personas. **DECIMA QUINTA: RECEPCION.-** Finalizada la obra a entera satisfacción de **EL INFOP**, conforme al Informe Final de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento de **EL INFOP**, y en visita realizada en forma conjunta con **EL CONTRATISTA** y la Comisión de Recepción de Obras del INFOP, se procederá en la fecha de finalización estipulada en este Contrato, a la recepción final de la obra, emitiéndose la respectiva Acta de Recepción Final firmada por todas las partes.- **DECIMA SEXTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN.-** Serán causas de resolución de este contrato, además del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este contrato, las contenidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables. **DÉCIMA SEPTIMA: NOTIFICACIONES.** - Para los efectos de citaciones, emplazamientos, requerimientos se establece el domicilio de las partes las siguientes: **EL**



INFOP: Edificio Administrativo, segundo nivel, entrada principal Colonia Miraflores, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. **EL CONTRATISTA:** Residencial Los Hidalgos, Casa No. 13, Bloque H, Comayagüela M.D.C.-- **DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** - Para las cuestiones referentes al cumplimiento, interpretación, resolución, rescisión, ejecución y efectos de este Contrato, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán. **DECIMA NOVENA: DISPOSICION GENERAL.** - Todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás Leyes aplicables. - **VIGESIMA: ACEPTACIÓN.** - Ambas partes aceptamos el contenido de todo lo pactado en este Contrato y nos comprometemos a cumplir fielmente las obligaciones del mismo.

En fe de lo anterior y para los efectos legales pertinentes firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.


ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ
EL INFOP




RODRIGO JOSE CANO BONILLA
EL CONTRATISTA

INVERSIONES C&P SRL

